



REPÚBLICA DOMINICANA

ISFODOSU

"Año de la Innovación y la Competitividad"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

***"Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría
del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña"***

02 de abril de 2019
Santo Domingo, R.D.



Tabla de contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Normativa Aplicable.....	3
3.	Invitación a Presentar Ofertas	4
4.	Descripción y Especificaciones Técnicas de Los Servicios a Contratar.....	4
5.	Condiciones de Pago y Facturación	9
6.	Cronograma del proceso	10
7.	Presentación de ofertas	11
8.	Criterios de evaluación	13
9.	Adjudicación	15
10.	Plazo de Mantenimiento de Oferta	15
11.	Condiciones Generales del Contrato	15
12.	Incumplimiento	16
13.	Contacto	17



1. Antecedentes

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), es la única institución en el país especializada en formar profesionales de la educación. Sus egresados quedan en primer lugar en los concursos que realiza el Ministerio de Educación para ocupar plazas de maestros en escuelas, liceos y politécnicos. Somos una Institución de Educación Superior, de formación docente, de carácter estatal y de servicio público adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana integrada al amparo de la Ley General de Educación 66-97 y regida por Estatuto Orgánico aprobado por el Consejo Nacional de Educación y promulgado mediante Decreto 272-16 del 3 de octubre de 2016.

2. Normativa Aplicable

El Proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Los documentos técnicos, fichas, evaluaciones, catálogos entre otros;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones del ISFODOSU.



3. Invitación a Presentar Ofertas

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), les invita a participar en el procedimiento por **Comparación de Precios**, Ref. No. **ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **"Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría"**

La adjudicación se hará a favor del o los Oferente/s que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

4. Descripción y Especificaciones Técnicas de Los Servicios a Contratar

La presente Comparación de Precios busca la Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, con las siguientes características:

No	ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	Licencia Anual de Adobe Illustrator CC	4	Licencias	<p>Software de gráficos vectoriales que permite crear logotipos, íconos, dibujos, tipografías e ilustraciones para impresión, web, video y dispositivos móviles.</p> <p>Con herramientas de precisión y rendimiento rápidas y con capacidad de respuesta, fácil concentrarse en el diseño, no en el proceso. Reutilización de gráficos vectoriales en documentos.</p> <p>Trabaja perfectamente con otras aplicaciones de Creative Cloud como Photoshop, InDesign, XD y Premiere Pro. Illustrator haciendo muy fácil agregar ilustraciones a diseños, videos y más.</p> <p>**LICENCIAMIENTO ** - Licenciamiento por 1 año (12 meses).</p> <p>***ENTREGA*** Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.</p>
2	Licencia Anual de Adobe InDesign CC	4	Licencias	<p>-Software de diseño de páginas y la aplicación de diseño líderes que permite crear, realizar una verificación previa y publicar documentos hermosos para medios impresos y digitales.</p>



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

				<p>-InDesign tiene todo lo que necesita para hacer carteles, libros, revistas digitales, libros electrónicos, archivos PDF interactivos y más.</p> <p>-Facilidad para crear páginas de varias columnas que presentan una tipografía elegante y gráficos, imágenes y tablas ricas. Y puede preparar sus documentos para imprimirlos con solo unos pocos clics.</p> <p>-Facilidad para crear revistas digitales, libros electrónicos y documentos interactivos en línea que atraigan a las personas con audio, video, presentaciones de diapositivas y animaciones. InDesign facilita la administración de los elementos de diseño y ofrece experiencias inmersivas en cualquier formato, desde EPUB y PDF a HTML.</p> <p>**LICENCIAMIENTO**</p> <p>- Licenciamiento por 1 año (12 meses)</p> <p>***ENTREGA***</p> <p>Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.</p>
3	Licencia Anual de Adobe Premiere CC	3	Licencias	<p>-Licencia para plataforma Windows 8 en adelante.</p> <p>-Interfaz personalizable, organizada en espacios de trabajo que coinciden con las etapas de la edición: ensamblaje, edición, color, efectos, audio y títulos.</p> <p>-Permita el trabajo con múltiples secuencias (líneas de tiempo), que puedan ser jerarquizadas, unas dentro de otras.</p> <p>-Las líneas de tiempo admitan una serie de elementos especiales como capas de Ajuste, títulos, composiciones de after effects y gráficos esenciales.</p> <p>-Posea incorporado una librería de efectos, que sea extensible mediante la instalación de pluggins. Las propiedades de los expertos se puedan animar mediante un sistema de fotogramas clave.</p> <p>-Posibilite la creación de máscaras en la zona donde se desee aplicar el efecto, siendo útil en la generación de viñetas, correcciones de color, etc.</p> <p>-Que se pueda integrar a productos del entorno Adobe.</p>



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

				INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA
				LICENCIAMIENTO ** - Licenciamiento por 1 año (12 meses) *ENTREGA*** Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.
4	Licencia Anual de Adobe Photoshop CC	2	Licencias	Software editor de gráficos rasterizados desarrollado por Adobe Systems Incorporated. Usado principalmente para el retoque de fotografías y gráficos. Modo de simetría: pinta en perfecta simetría modo que le permite definir sus ejes y elegir entre patrones predefinidos como circular, radial, espiral y mándala. Content-Aware Fill: espacio de trabajo dedicado le permite seleccionar los píxeles exactos para usarlos en los rellenos, y Adobe Sensei hace que sea fácil rotarlos, escalarlos y reflejarlos. Herramienta de marco, que creas formas o marcos de texto para usar como marcadores de posición en su lienzo. Arrastra y suelta imágenes para llenar los marcos, y se escalarán para ajustarse. **LICENCIAMIENTO ** - Licenciamiento por 1 año (12 meses) ***ENTREGA*** Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.
5	Licencia Anual de Adobe After Effects CC	1	Licencia	Aplicación que tiene forma de estudio destinado para la creación o aplicación en una composición, así como realización de gráficos profesionales en movimiento y efectos especiales, que desde sus raíces han consistido básicamente en la superposición de capas. **LICENCIAMIENTO ** - Licenciamiento por 1 año (12 meses) ***ENTREGA*** Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

6	Licencia Anual Acrobat Pro DC	6	Licencias	<p>Software para la creación de archivos PDF, convertir archivos de Microsoft Office o HTML a PDF o convertir el contenido del portapapeles a PDF.</p> <p>Permite utilizar la herramienta Typewriter para rellenar formularios PDF no interactivos o para firmar documentos PDF.</p> <p>Exportar o convertir uno o varios PDF a otros formatos de archivo, como Microsoft Word, Excel y PowerPoint. Los formatos disponibles incluyen formatos de texto y de imagen.</p>
7	Licencia ARMARC 2.0	2	Licencias	<p>ARMARC es un proyecto de investigación terminológica para la construcción de un archivo de Autoridades de materia en Formato MARC 21.</p> <p>Un Archivo de Autoridades es una herramienta fundamental para el control de autoridades, el proceso realizado para mantener consistencia en la forma verbal usada para representar un punto de acceso en el catálogo, así como el posterior proceso de mostrar las relaciones entre nombres, obras y temas.</p> <p>ARMARC en línea despliega a través de una interfaz dinámica y moderna cerca de 30.000 encabezamientos autorizados con sus relaciones terminológicas (término general, término específico, término relacionado y formas variantes), las notas de alcance asociadas y las equivalencias español-inglés de todos los encabezamientos con una visualización dual MARC/texto, junto a más de 1.400 subdivisiones, haciendo énfasis en la terminología relacionada con los temas de América Latina.</p> <p>**LICENCIAMIENTO**</p> <p>- Licenciamiento por 1 año (12 meses)</p> <p>***ENTREGA***</p> <p>Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.</p>
8	Renovación Firewall Sophos (3 años)	1	Licencia	<ul style="list-style-type: none">- Funciones de seguridad concentrada en un único punto de red (en la sede principal del Instituto y los seis recintos)- Antivirus, Anti spyware, Firewall, Web proxy, Prevención y detección de intrusiones- Filtrado de contenido- Con capacidad para hacer enrutamiento remoto.- Con capacidad para hacer NAT de la red- Compatibilidad para redes privadas virtuales (VPN)- Administración Web- Capacidad para manejar ilimitado número usuarios



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

				<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de manejar conexiones concurrentes de más de ocho millones. - En capacidad de generar reportes sobre el estado y uso de la red, consumo de ancho de banda por usuarios. - Integración con Active Directory - Seguridad del correo electrónico - Seguridad de las aplicaciones - Seguridad virtual - Acceso remoto seguro - Registros e informes - Conectividad WAN - Prevención de fugas de datos - Gestión del ancho de banda o balanceo de carga <p style="text-align: center;">*DEBE INCLUIR*</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de las licencias - Soporte Enhanced Plus <p style="text-align: center;">**LICENCIAMIENTO, GARANTIA Y SOPORTE**</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciamiento por 3 años (36 meses) <p style="text-align: center;">***ENTREGA***</p> <p>Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.</p> <p style="text-align: center;">***OBLIGATORIO***</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas - Visita al departamento de tecnología en la rectoría del ISFODOSU antes de proponer - No se recibirán propuestas que no hayan cumplido con la visita al departamento de tecnología. - El Oferente debe ser distribuidor autorizado de Sophos (No revendedor), demostrado a través de certificación del fabricante y ID.
9	Renovación de licencia y soporte Polycom (3 años)	4	Licencias	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de reactivación, garantía y soporte de CODEC ReéalPresece Group 700 HD 720p (Recinto Félix Evaristo Mejía) – 3 años (36 meses) ✓ SN: 82142440C85BPW - Servicio de reactivación, garantía y soporte de CODEC ReéalPresece Group 500 HD 720p (Recinto Juan Vicente Moscoso) – 3 años (36 meses) ✓ SN: 821545439747CW - Servicio de reactivación, garantía y soporte de CODEC ReéalPresece Group 500 HD 720p (Recinto Luis Napoleón Núñez Molina) – 3 años (36 meses) ✓ SN: 821545439763CW



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

				<p>- Servicio de reactivación, garantía y soporte de CODEC ReelPresece Group 500 HD 720p (Recinto Emilio Prud'Homme) – 3 años (36 meses) ✓ SN: 82154543970ACW</p> <p>**LICENCIAMIENTO</p> <p>- Licenciamiento por 3 años (36 meses)</p> <p>***ENTREGA***</p> <p>Entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.</p> <p>***OBLIGATORIO***</p> <p>- Cumplir o exceder con las especificaciones propuestas - El oferente debe ser Partner autorizado de Polycom (no revendedor), demostrado con certificación del fabricante y ID.</p>
--	--	--	--	--

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- La evaluación será realizada por ITEM.
- La adjudicación será realizada en base a criterios de CUMPLE/NO CUMPLE, según las especificaciones y documentación requerida para cada ítem.
- Los proveedores podrán participar en tantos ítems como así lo consideren.

5. Condiciones de Pago y Facturación

Los Oferentes participantes deberán ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días según lo establece la Política de Pagos del Estado, emitida por la Tesorería Nacional de la República Dominicana.

Los pagos serán realizados a contra factura con los debidos conduces recibidos conforme y el depósito de documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales por parte del proveedor, tomando en consideración el tiempo de crédito mínimo solicitado.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal **Válido para Crédito Fiscal**, y deberán ser entregadas en la recepción del **ISFODOSU**.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF)
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- La factura debe estar firmada por y sellada por el proveedor.

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

6. Cronograma del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Convocatoria	02 de Abril del 2019
Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas	A partir del 02 de Abril del 2019 en el portal www.comprasdominicana.gov.do y en el portal de nuestra institución www.isfododu.edu.do
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta el Viernes 05 de abril de 2019 (Solo se recibirán por el correo de: licitaciones@isfodosu.edu.do)
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta el Lunes 08 de abril de 2019
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	Recepción de Propuestas hasta el miércoles 10 de abril de 2019 a las 11:15 a.m. Acto Público de Apertura será en el Salón de reuniones del ISFODOSU el miércoles 10 de abril de 2019 a las 11:35 a.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 12 de abril de 2019
Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el lunes 15 de abril de 2019



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

Apertura del Sobre B de los Proveedores Habilitados	Lunes 22 de abril a las 10:15 a.m.
Adjudicación	Miércoles 24 de abril de 2019
Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

7. Presentación de Propuestas

Documentación a Presentar dentro del Sobre A

Los documentos contenidos en el "**Sobre A**" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, debidamente firmada en todas las páginas por el Representante Legal y selladas por la compañía, junto con **Un (1) CD o memoria USB con los documentos del Sobre A en digital.**

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
 (Sello Social)
 Firma del Representante Legal
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
Calle Leonardo Da Vinci esq. Caonabo, Urb. Renacimiento, Mirador Sur
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA : ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo. (**SUBSANABLE**)
3. Certificado del Registro Mercantil actualizado. (**PERSONAS JURIDICAS**) (**SUBSANABLE**)
4. Certificaciones de impuestos al día DGII y TSS al día (**PERSONAS JURIDICAS**) (**SUBSANABLE**)
5. Acta de delegación de poderes (si aplica).



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

6. Nómina de accionistas / Listado de los Socios de la Empresa participante, sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, debidamente actualizada. **(PERSONAS JURIDICAS) (SUBSANABLE)**
7. Última Asamblea debidamente actualizada de los últimos dos años. **(SUBSANABLE)**
8. Cédula del Representante. **(SUBSANABLE)**

B. Documentación técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
2. Dos (02) referencias de Clientes a los cuales le haya dado servicio similar al que se está contratando. **(SUBSANABLE)**
3. Certificación que demuestre ser Partner autorizado de Polycom (En caso de participar en el ítem no.9) **(SUBSANABLE)**.
4. El Oferente debe ser distribuidor autorizado de Sophos (No revendedor), demostrado a través de certificación del fabricante y ID. (En caso de participar en el ítem no.8) **(SUBSANABLE)**.
5. Constancia de entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República. **(SUBSANABLE)**.

Adicional a la documentación en físico el Oferente deberá Considerar:

Entregar Una (1) versión digital en CD ó USB, que contenga la documentación presentada para el Sobre A, en donde cada documento deberá escaneado en un solo archivo, por ejemplo: PDF correspondiente al Acta de Asamblea, otro PDF para la cédula del representante, etc.

Documentación a Presentar dentro del Sobre B

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, debidamente firmada en todas las páginas por el Representante Legal y selladas por la compañía, junto con **Un (1) CD o memoria USB con los documentos del Sobre B en digital.**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a la **Póliza de Fianza por valor del 1% del monto ofertado.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones. **(NO SUBSANABLE)**

NOTA IMPORTANTE: La Documentación requerida deberá estar ordenada conforme a como lo detallamos en el pliego, y con separadores de hojas, con lo cual se pueda identificar cada documento, por ej: Si el separador dice TSS, luego de este deberá ir colocada la certificación de TSS.

Toda la documentación debe ser entregada en carpetas de tres hoyos. Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)



Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA : ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

8. Criterios de evaluación

A) Evaluación Técnica

Este proceso se evaluará como **CUMPLE / NO CUMPLE**, según las especificaciones técnicas y catálogos presentadas por los oferentes. Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento. También se tomará en cuenta la presentación conforme de las Credenciales exigidas para este proceso.

CRITERIO	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Elegibilidad	1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con rubro correspondiente a este procedimiento: SOFTWARE y documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
	2. Certificado del Registro Mercantil (PERSONAS JURIDICAS)		
	3. Nómina de accionistas / Listado de los Socios de la Empresa participante, sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, debidamente actualizada. (PERSONAS JURIDICAS)		



Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición y Renovación de Licencias/Softwares para la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña" No. ISFODOSU-CCC-CP-2019-0008

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE
SALOME UREÑA

	4. Última Asamblea debidamente actualizada de los últimos dos años. (PERSONAS JURIDICAS)		
	5. Cédula del representante legal.		
	6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
	7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Capacidad técnica	8. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).		
	9. <u>Dos (02) referencias de Clientes a los cuales le haya dado servicio similar al que se está contratando.</u>		
	10. Certificación que demuestre ser Partner autorizado de Polycom (En caso de participar en el ítem no.9).		
	11. El Oferente debe ser distribuidor autorizado de Sophos (No revendedor), demostrado a través de certificación del fabricante y ID. (En caso de participar en el ítem no.8)		
Garantías	12. Constancia de entrega inmediata luego de que el contrato esté certificado por la Contraloría General de la República.		



B) Evaluación Económica

Una vez verificado el cumplimiento técnico de los bienes y valorados en función de su calidad, los Peritos harán un análisis de las propuestas económicas recibidas para cada uno de los servicios.

9. Adjudicación

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como una oferta conveniente a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de ISFODOSU, conforme a la calidad, idoneidad, experiencia de uso, según lo solicitado.

Aquellos oferentes que sean habilitados (**serán habilitados si cumplen con las especificaciones técnicas anexas**) para presentar oferta económica, serán seleccionados utilizando como criterio el **menor precio ofertado**, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante, Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), y considerando el Principio de Eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, el cual dispone que *"se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"*. Se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso por ítem singular, tomando en cuenta las particularidades técnicas y económicas, según corresponda a cada propuesta.

ISFODOSU, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

10. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta días (45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del periodo de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

11. Condiciones Generales del Contrato

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.



Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía deberá realizarse por el periodo de la ejecución de la obra.

Garantía de Buen uso del anticipo

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un porcentaje por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto, el cual deberá ser presentado en forma de **Póliza de Fianza**

Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

12. Incumplimiento

Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- i. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de ISFODOSU.
- ii. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- iii. Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del bien o servicio.
- iv. Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega del bien o servicio.

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- i. Advertencia escrita;
- ii. Ejecución de las garantías;
- iii. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;



- iv. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- v. Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva. (a ser aplicado por el Órgano Rector)

De igual manera, en los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad del bien ó servicio entregado, falta a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos técnicos o muestras de productos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **ISFODOSU** podrá solicitar a la **Dirección General de Contrataciones Pública**, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación

13. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Vanessa Rodríguez

Analista de Compras

Correo Electrónico: Vanessa.rodriguez@isfodosu.edu.do / licitaciones@isfodosu.edu.do

Tel.: 809-482-3797 Ext:262

Dirección: C/Caonabo esq. C/Leonardo Da' Vinci, Urb. Renacimiento, Sto.Dgo.